



# LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. JORGE CORDOVA DIAZ

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

## PILOTO DE PUERTO

EN: SALINA CRUZ, OAX. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 20 DE JULIO 1987

Tómese Razón:

EL SUBSECRETARIO DE OPERACION

EL DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE

C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

CAP. ALT. CARLOS M. BANDALA FRAGA.

*Recibi Original  
25 Nov / 87  
CAP. JORGE CORDOVA DIAZ*



Se tomó razón en foja 11 del Libro respectivo

Con el número 221

México, D.F., 20 de julio de 19 87

DIRECTOR DE NAVEGACION



CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO